



METODOLOGÍA

INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PP

El presente documento establece los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de nueva creación y en su caso actualización; el responsable del programa deberá especificar de forma breve la estrategia de cobertura utilizada para atender a la población objetivo, los objetivos e indicadores de cobertura, así como los procedimientos de selección de beneficiarios, la forma de atención de solicitudes y entrega de apoyo a los beneficiarios, entre otros

Objetivo.

Es un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en materia programática y presupuestal, que establece la metodología para el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios.

Alcance

Es aplicable para los programas presupuestarios con tipología E, S, U, que estén orientados a la prestación de servicios o entrega de subsidios.

En caso que el programa presupuestario no aplique para el llenado de la presente metodología, en la sección 08 de este documento, deberá redactar la justificación en la cual se manifiesten los elementos técnicos que den sustento a la exención. Dicha justificación será analizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas para su validación o negativa correspondiente.



E024 EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS

08 EDUCACIÓN

084 UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO
DE PUEBLA CHILCHOTLA

DA2Q UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO
DE PUEBLA CHILCHOTLA

Ejercicio fiscal 2025



Contenido

1. Características del programa presupuestario	5
2. Analisis de cobertura	6
Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	6
Estrategia de cobertura.	8
Principales objetivos e indicadores de cobertura	9
3. Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos	10
4. Procedimiento para recibir, registrar y trámite a las solicitudes de apoyo	11
5. Procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios	11
6. Procedimiento para analizar informacion socioeconómica de los beneficiarios.....	11
7. Información adicional	12
Bibliografía.....	12
Anexos	12



1. Características del Programa Presupuestario

Dependencia Responsable: <i>(Nombre de la Entidad, Dependencia u Órgano Administrativo operador del Programa Presupuestario)</i>	DA2Q Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla	
Programa Presupuestario: <i>(Clave y denominación del Programa Presupuestario)</i>	E024 Educación Superior en Universidades Interserranas	
Tipología del PP <i>(Seleccionar con una X una opción de tipología del PP)</i>	E.- Prestación de servicios públicos S.- Sujetos a reglas de operación U.- Otros subsidios a lineamientos de Operación	(X) () ()
Propósito del Pp: <i>(Enunciar el objetivo general del Pp, deberá ser retomado de manera textual de su respectiva matriz de indicadores para resultados del nivel propósito el cual debe estar alineado a la reglas o lineamientos de operación que lo sustente.)</i>	Alumnas y alumnos matriculados en Universidades Interserranas concluyen su educación superior con las competencias suficientes para su inserción laboral y su desarrollo personal.	
Subprograma (s): <i>(En el caso de que al interior del Pp exista más de una vertiente deberá especificarse el nombre del Subprograma)</i>		
Tipo de Apoyo o Servicio: <i>(Seleccionar con X una o varias opciones del tipo de apoyo que entrega el Pp)</i>	a) Transferencias monetarias b) Transferencias materiales c) Prestación de servicios d) Construcción, mejoramiento u operación de la Infraestructura social e) Otorgamiento de subsidios f) Mixtos	() () (X) () () ()
Descripción del Tipo de Apoyo o Servicio: <i>(Detalle de los principales los bienes materiales, monetarios y/o servicios que el Pp entrega a su población, así como, la periodicidad y forma de entrega de los mismos.)</i>	Educación de nivel superior	
Tipo de Beneficiarios <i>(Seleccionar con X una o varias opciones del tipo de beneficiarios)</i>	a) Relacionados con Personas Físicas b) Relacionados a Organizaciones	(X) ()
Descripción del Tipo de Beneficiario <i>(Describe brevemente las caracterizas del tipo de beneficiario a los que se entregan los apoyos)</i>	Alumnas y alumnos inscritos y reinscritos que reciben servicios de educación superior en Universidades Interserranas	
Mecanismos de atención y entrega <i>(Seleccionar con X una o varias opciones si cuenta con procedimientos para regularlas)</i>	a) Para la selección de beneficiarios y/o proyectos b) Para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo c) Para otorgar los apoyos a los beneficiarios d) La captación de información socioeconómica de sus beneficiarios	(X) (X) () ()



2. Cobertura

Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

(Breve explicación del procedimiento cuantitativo y cualitativo utilizado por el responsable del programa presupuestario para establecer los criterios de focalización de la población objetivo, conforme a lo establecido en el formato de análisis de población objetivo y el manual de programación y presupuestación).

Propósito del Programa Presupuestario E024 “Alumnas y alumnos matriculados en Universidades Interserranas, **concluyen** su educación superior con las competencias suficientes para su inserción laboral y desarrollo personal”.

Población potencial: Alumnas y alumnos inscritos y reinscritos que reciben servicios de educación superior en Universidades Interserranas.

Chilchotla : 661
Ahuacatlán: 930
Total: 1591

Población objetivo: “Alumnas y alumnos de nuevo ingreso y reingreso **con riesgo de deserción** en *Universidades Interserranas*”, a quienes se les dará seguimiento mediante *tutorías y actividades de integración*, para lograr su permanencia hasta la conclusión de sus estudios de nivel superior.

Chilchotla: 233
Ahuacatlán: 351
Total: 584

Se tiene proyectado el ingreso de 413 alumnas y alumnos a primer cuatrimestre, quienes presentan un mayor riesgo de deserción debido a un bajo nivel académico al ingresar a la Universidad, asimismo, suelen presentar mayor problemática en cuanto a su integración a la comunidad universitaria.

Por otra parte se considera a 171 alumnas y alumnos de otros cuatrimestres, que equivalen al 14.52% de alumnas y alumnos reinscritos, que también se encuentran en riesgo, por su rendimiento y desempeño escolar. (Se aplica este porcentaje ya que es el último resultado del indicador de deserción).

En total 584 alumnas y alumnos considerados como población objetivo.

La fuente de información es la Coordinación de Servicios Escolares a través de la Oficialización de Estadística 911 de las Universidades Interserranas del ciclo escolar 2024-2025

Informe de avance de indicadores del Programa Presupuestario. Coordinación de Evaluación.

Publicados en:

<https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/>
<https://uiepa.edu.mx/transparencia/>

Análisis de la población objetivo

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde:

- Población de Referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.
- Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Población Objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.
- Población Atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

Información que deberá ser consistente con la contenida el Diagnostico del Programa Presupuestario y el Formato de Población Objetivo de la MIR



Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

E024 EDUCACIÓN SUPERIOR EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS, 2025

	Definición de la Población 2025	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad de actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	<p>Jóvenes que radican en la zona de influencia de las Universidades Interserranas del Estado de Puebla (Población de 13 a 29 años)</p> <p>Población de 13 a 17 Región 3 = 13,987 Población de 18 a 29 Región 3 = 24,971 Población de 13 a 17 Región 9 = 15,475 Población de 18 a 29 Región 9 = 27,532</p>	81,965	2024	Anual	Principales resultados - censo Puebla 2020. Estructura poblacional por grupos de edad y región (página 4) http://ceigep.puebla.gob.mx/index.php?apartado=censopuebla
Población Potencial	<p>Alumnas y alumnos inscritos y reinscritos que reciben servicios de educación superior en Universidades Interserranas</p> <p>Chilchotla 661 Ahuacatlán 930</p>	1591	2024	Anual	Alumnas y alumnos matriculados en las Universidades Interserranas Chilchotla Ahuacatlán Reporte de oficialización de Estadística 911. Coordinación de Servicios Escolares (Anual) publicado en: https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/ https://uiepa.edu.mx/transparencia/ Serie 2016-2023
Población Atendida	<p>Alumnas y alumnos de las Universidades Interserranas que concluyen satisfactoriamente sus estudios de nivel superior. (Egresados en 2025)</p>	288	2024	Anual	Reporte de oficialización de Estadística 911. Coordinación de Servicios Escolares (Anual) https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/ https://uiepa.edu.mx/transparencia/ Serie: 2016-2023
Población Objetivo	<p>Alumnas y alumnos de nuevo ingreso y reingreso con riesgo de deserción en Universidades Interserranas</p>	584	2024	Anual	Informe de avance de indicadores del Programa Presupuestario. Coordinación de Evaluación. (Anual) https://uich.edu.mx/planeacion-y-evaluacion/ https://uiepa.edu.mx/transparencia/



Estrategia de cobertura.

(Debe indicar de manera resumida si cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender la demanda total de apoyos y las características de la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución de la cobertura de atención a la población objetivo en los últimos años de operación de los PP's.)

Las Universidades Interserranas realizan acciones estratégicas para lograr la permanencia de alumnas y alumnos matriculados con las que se busca lograr objetivos sustanciales para las Universidades Interserranas y por consecuencia para la educación de nivel superior:

1. A través del Programa de Acción Tutorial y las acciones que se implementarán a partir del ciclo escolar 2024-2025, se busca lograr objetivos sustanciales para las Universidades Interserranas:
 - a) Porcentaje de cobertura de las Universidades Interserranas en su zona de influencia con una meta del 22%
 - b) Porcentaje de eficiencia terminal en Universidades Interserranas del 57.17%
 - c) Disminución del porcentaje de deserción en Universidades Interserranas con una meta del 12.57%

2. Las acciones de fortalecimiento de calidad educativa van encaminadas a la mejora de niveles de aprovechamiento y a la adquisición de habilidades y competencias de las alumnas y alumnos matriculados. Asimismo, a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje que garanticen la entrega de educación de calidad en las Universidades Interserranas.
 - a) La meta del Componente 2 respecto al promedio general de calificaciones con una meta del 8.6.
 - b) La acreditación de 3 programas académicos de la UIEPA
 - c) La ejecución del Programa de Mantenimiento 2025, el cual consta de 86 actividades, las cuales permitirán que alumnas y alumnos desarrollen sus actividades académicas en espacios óptimos para un mejor aprovechamiento.
 - d) De igual forma se realizarán actividades con alumnas y alumnos para mejorar sus conocimientos, habilidades, competencias y actitudes como son:
 - Elaboración de 29 proyectos científicos y tecnológicos, así como de 22 actividades de emprendimiento, para participar en convocatorias internas y externas.
 - Prácticas, eventos académicos, viajes de estudio, congresos y foros (833).
 - Implementación de 18 proyectos de transferencia de tecnología al sector social y productivo de la región.
 - Movilidad académica de 7 alumnas y alumnos.
 - e) Asimismo, la capacitación y profesionalización de los docentes y el personal administrativo repercuten en la mejora de la calidad de los procesos administrativos y de la enseñanza-aprendizaje para las y los alumnos.
 - 83 cursos de capacitación docente y administrativa.
 - Activación de cuerpos académicos (13 actividades).

3. Por otra parte, las estrategias que establece el Programa de Vinculación generan el logro de objetivos con metas establecidas en el PP E024 como a continuación se detallan:
- a) En el nivel Fin se establece una meta del 22% de cobertura en la zona de influencia de las Universidades Interserranas. Esto se logrará mediante la promoción de la oferta educativa mediante 224 actividades que incluyen visitas a bachilleratos, visitas de bachilleratos a instalaciones de las Universidades, publicaciones en diferentes medios de comunicación y redes sociales.
 - b) La firma de 35 convenios con organismos públicos, privados y sociales generará espacios para que las alumnas y alumnos realicen su servicio social, prácticas profesionales e incluso para la inserción laboral de algunos de ellos, estableciéndose una meta en el Componente 3 de 31.85% de incorporación laboral en un área afín a su formación académica.

Principales objetivos e indicadores de cobertura

(Señalar si el programa, a través de sus reglas o lineamientos de operación, cuenta con indicadores de monitoreo y seguimiento basados en la metodología de marco lógico.)

Objetivo	Indicador	Metas de Cobertura						
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CONTRIBUIR A REDUCIR LAS CARENCIAS SOCIALES EN EL ESTADO CON UN ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS UNIVERSIDADES INTERSERRANAS	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LAS UNIVERSIDADES INTERSERRANAS EN SU ZONA DE INFLUENCIA						20.75	22.00
ALUMNAS Y ALUMNOS MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS CONCLUYEN SU EDUCACIÓN SUPERIOR CON LAS COMPETENCIAS SUFICIENTES PARA SU INSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO PERSONAL	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS					50.11	49.49	57.17
TUTORÍAS Y ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS QUE CAUSAN DESERCIÓN IMPLEMENTADAS	PORCENTAJE DE DESERCIÓN EN UNIVERSIDADES INTERSERRANAS					14.52	14.25	12.57
PLANES DE ESTUDIO VANGUARDISTAS Y DE CALIDAD PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS Y EL DESARROLLO	PROMEDIO GENERAL DE CALIFICACIONES					8.6	8.6	8.6



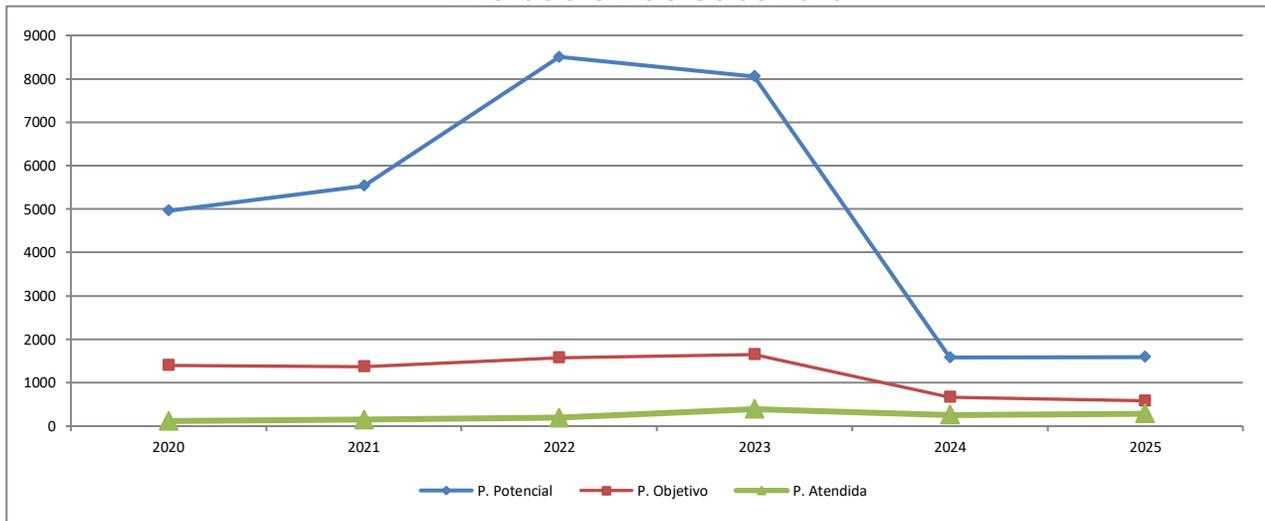
SOCIOECONÓMICO REGIONAL OFERTADOS								
DIFUSIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE VÍNCULOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR DE ALUMNAS Y ALUMNOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL IMPLEMENTADA	PORCENTAJE DE INCORPORACIÓN LABORAL DE EGRESADOS					14.94	20	31.85

Cobertura de la población objetivo

Tipo de subprograma:

Población	Unidad de Medida	Valor 2019	Valor 2020	Valor 2021	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024
Potencial	NO APLICA YA QUE NO SE CUENTA CON NINGÚN SUBPROGRAMA						
Objetivo							
Atendida							

Evaluación de cobertura



3. Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos

(De manera resumida se deben señalar cuáles son las características de los procedimientos utilizados en el programa, para la selección de proyectos y/o beneficiarios, si estos cuentan con criterios de elegibilidad claramente especificados, si los mecanismos para la selección están debidamente estandarizados, sistematizados y si fueron difundidos públicamente.)



Los beneficiarios del Programa Presupuestario E024 son alumnas y alumnos matriculados en Universidades Interserranas. Para que los jóvenes egresados de nivel medio superior puedan ingresar a las Universidades Interserranas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, entre ellos haber acreditado todas sus materias y cumplir con la entrega de documentación establecida. Para la reinscripción acreditar las asignaturas de su plan de estudios en cada uno de los cuatrimestres correspondientes hasta haber concluido los créditos de su programa.

4. Procedimiento para recibir, registrar y trámite a las solicitudes de apoyo

(De manera resumida se deben señalar los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con los documentos normativos del programa, con las características de la población objetivo beneficiada y existen formatos definidos, sistematizados y están disponibles para la población objetivo.)

Tanto la publicación de la Convocatoria como la inscripción y reinscripción de alumnas y alumnos, forman parte de los procesos normados por los Procedimientos de Inscripción y Reinscripción del Sistema de Gestión de la Calidad y del Reglamento correspondiente.

5. Procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios

(De manera resumida se deben señalar los procedimientos utilizados por el programa para otorgar los apoyos a los beneficiarios y si estos cumplen con la normativa del programa, están estandarizados y sistematizados para todas las instancias ejecutoras están disponibles para la población objetivo.)

Los beneficiarios del Programa Presupuestario, así como su historial y situación académica se encuentran controlados mediante un sistema informático denominado Suni.scholar a través del cual alumnas y alumnos tienen acceso a su información académica mediante un usuario y contraseña.

6. Procedimiento para recabar y analizar información socioeconómica de sus beneficiarios

Se debe explicar de manera resumida el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones.

La documentación personal que los alumnos entregan al ingresar a las Universidades Interserranas permanece resguardada por la Coordinación de Servicios Escolares y son de carácter confidencial, existe un procedimiento para su préstamo o devolución al estudiante.



7. Información Adicional

(Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.)

El Padrón de Beneficiarios se integra por las alumnas y alumnos matriculados en las Universidades Interserranas. Estos beneficiarios reciben servicio de educación de nivel superior y mientras permanezcan se les otorga dicho servicio.

8. Justificación de no aplicabilidad

(Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.)

No se otorgan montos económicos en virtud de que solamente se brindan servicios de educación de nivel superior en las Universidades Interserranas.

Bibliografía

(Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.)

<< Agregar texto

Anexos

<< Agregar texto>>